



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1.994

Expediente No 8.063/94

RES. No 270/94

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Roxana Abalos, mediante la cual solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Química y la aprobación del Plan de Trabajo provisorio sobre "MODIFICACION DE SUPERFICIES VITREAS MEDIANTE TRATAMIENTOS HIDROTÉRMICOS. CARACTERIZACIÓN A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE ADSORCIÓN SUPERFICIAL" ;

Que la aspirante ha cumplimentado los requisitos establecidos en el Reglamento para las carreras del Doctorado de esta Facultad (Res. No821/88 del H.Consejo Superior y la Res. No 195/89 de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que se expidió ante consultas efectuadas, la Comisión de Doctorado en Química a fs. 60;

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 13/07/94 aprobó el dictamen de la Comisión de Doctorado en Química;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Tener por inscripta en la carrera del Doctorado en Química a la Ing. ROXANA ABALOS - D.N.I. No 17.309.013.

ARTICULO 2o: Aprobar el Plan de Trabajo según la descripción que corre a fs. 14, 15, 16 y 17 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Juan Carlos Gottifredi y del Co-Director, Ing. Hugo Alberto Destefanis.

ARTICULO 3o: Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director del Trabajo y la Comisión de Carrera del Doctorado que corren a fs. 19 y 60 de estos actuados según se explicita a continuación

- Seminario sobre Membranas Catalíticas.
- Curso sobre Cerámicos y/o vidrios.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE LOS RIOS AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. No 270/94

ARTICULO 4o: Dejar aclarado que, la doctorando Ing. Roxana Abalos deberá aprobar las siguientes asignaturas de la Licenciatura en Química: FISICOQUIMICA II, QUIMICA INORGANICA II, QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL y QUIMICA ORGANICA III

ARTICULO 5o: Dejar establecido que en lo que respecta a las fuentes de financiación el presente proyecto cuenta con los fondos específicos del INIQUI (CONICET) UNSa.

ARTICULO 6o: Hágase saber con copia a la interesada y siga al Dpto. Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

ddn.
gis.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas